



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “A” 7382/2021

27/10/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,

A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,

A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA,

A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO:

Ref.: Circular CONAU 1-1493: Régimen Informativo. Informe especial sobre el cumplimiento de las normas sobre “Proveedores no financieros de crédito”. Presentación

Nos dirigimos a Uds. para informarles que se ha resuelto extender, de manera excepcional, el vencimiento para la presentación del Informe especial sobre el cumplimiento de las normas sobre “Proveedores no financieros de crédito”, correspondiente al período de revisión al 30/6/21, hasta el 29/11/21.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

e. 05/11/2021 N° 84581/21 v. 05/11/2021

